

Feminismo y Activismo de Mujeres: Síntesis histórica y

Definiciones conceptuales

Talía Gómez Yepes^{1,2*}, M^a Paula Bría^{1,2}, Edgardo Etchezahar^{1,2} & Joaquín Ungaretti^{1,2}

¹Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

²Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

*Contacto: soltalia2002@gmail.com

Resumen: El trabajo propone un recorrido histórico por las diferentes conceptualizaciones del feminismo, desde sus orígenes hasta la actualidad. Se proponen las tres olas feministas, considerando si la primera inicia en el contexto europeo o norteamericano, según distintos historiadores. Asimismo, se plantea la posibilidad del surgimiento de una cuarta ola feminista. Por otra parte, se plantea al fenómeno del feminismo en el contexto argentino desde sus inicios, pasando por los principales hitos del movimiento. Por último, se discute si la expansión del feminismo a partir de problemas sociales e interculturales, le ha dado al movimiento el poder de considerar y tener en cuenta las diferentes necesidades de las mujeres.

Palabras clave: Feminismo, género, igualdad, olas.

Título: Feminism and Activism of Women: Historical synthesis and conceptual framework.

Abstract: The paper proposes a historical journey through the different conceptualizations of feminism, from its origins to the present. The three feminist waves are proposed, according to different historians. Also, the possibility of an emergence of a fourth feminist wave arises. On the other hand, the phenomenon of feminism appears in the Argentine context from its beginnings, passing through the main milestones of the movement. Finally, the expansion of feminism from social and intercultural problems is described, the power to consider and take into account the different needs of women has been made known.

Keywords: Feminism, gender, equality, waves.

A lo largo de la historia, el rol de la mujer ha sido fundamentalmente restringido al cuidado familiar y la educación de los hijos (Saloma, 2000). En este sentido, ha sido relegada al ámbito doméstico y privado, cuidando del hogar y garantizando la posibilidad de la procreación. El hombre, por el contrario, ha sido posicionado

como quien mantiene sus actividades principales en el ámbito público y se encarga de la subsistencia de su familia (Herrera Santi, 2000). Sin embargo, no será hasta avanzado el siglo XX que se comience a discutir el rol que la mujer posee en la sociedad, fundamentalmente debido a la incursión de los movimientos de mujeres

(Beauvior, 2002; Scott, 1996), colectivos sociales que posteriormente serán llamados movimientos feministas (Lerner, 1993). El feminismo se define como un conjunto de colectivos cuyos objetivos principales son determinar y defender los derechos de la mujer en cuanto a la igualdad política, económica y social (Lerner, 1993). Además, el feminismo busca establecer igualdad de oportunidades para la mujer en materia de empleo y educación. Las campañas feministas por los derechos de las mujeres (como las legislaciones laborales, propietarias y el voto), han intentado promover la integridad corporal, su autonomía y sus derechos reproductivos. Si bien en la actualidad se considera que el apoyo a las mujeres forma parte de una actitud feminista, a lo largo de la historia han surgido diferentes tipos de movimientos de mujeres, los cuales guardan entre sí estrechos vínculos, así como diferencias radicales. El objetivo principal de este trabajo es describir las diferentes olas del feminismo, su origen y evolución, como concepto y como movimiento. Asimismo, se reflexiona acerca de cómo estos movimientos han contribuido a la visibilización de las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres y a las relaciones entre hombres y mujeres en un marco justo, mostrando las incidencias que esta inequidad tiene sobre el desarrollo y la conducta individual y social de las personas en relación a su pertenencia a un género determinado.

La historia de un término

El término *feminismo* es relativamente reciente, ya que se utilizó por primera vez en Francia en la década de 1880 como *féminisme* y diez años más adelante ya se había extendido por diferentes países europeos (Freedman, 2002), para alcanzar en la primera década del siglo XX el continente americano (Norte y Sur América). El término combina la palabra francesa *femme* (mujer) y el sufijo *-ismo*, que forma sustantivos que suelen significar “doctrina”, “sistema”, “escuela”, “ideología” o “movimiento” y que en este caso particular se refiere a un movimiento social o ideología política. En un momento en que se originaron muchos otros “ismos”, incluidos el socialismo y el comunismo, el feminismo intentó poner los problemas y asuntos de las mujeres a la vanguardia del cambio, a la vez que generaba controversia al asociarse con el radicalismo y por el desacuerdo de muchos de sus defensores ante lo que significaba ubicarse en dicha etiqueta (Freedman, 2007).

Aunque las mujeres que se autodefinían feministas socialistas aparecieron en Europa ya en 1900, muchos socialistas que apoyaban la emancipación de las mujeres rechazaban ser llamadas feministas (Freedman, 2007). Según ellas, las feministas creían que las demandas de la clase media para el sufragio y los derechos de propiedad no necesariamente hablaban de las necesidades de las mujeres trabajadoras de un salario digno y seguridad laboral. Las mujeres de

clase media también dudaron en llamarse a sí mismas feministas, especialmente cuando el término implicaba un reclamo de derechos universales como ciudadanas, más que los derechos particulares como madres, de los cuales partían sus demandas. Entre los años 1880 y 1920, cuando las estructuras estatales de bienestar y las burocracias aún eran rudimentarias e inciertas a nivel global, las mujeres, de forma individual y a través de los movimientos de mujeres, ejercieron una poderosa influencia en las delimitaciones estatales de las necesidades de las madres y los niños y en el diseño o planeación de instituciones y programas para abordarlos, de acuerdo a los desarrollos históricos propuesto por Koven y Mitchel (1990). De acuerdo a estos autores, el auge de los movimientos sociales de mujeres en Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Alemania a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, coincidió con la aparición de programas y políticas públicas, en diversos grados, dieron forma a un área particular de la política estatal: el bienestar materno infantil. Fue en este campo, estrechamente vinculado a la esfera femenina tradicional, que las mujeres primero reclamaron nuevos roles para ellas y transformaron su énfasis en la maternidad en políticas públicas.

Debe reflexionarse que en buena medida la base argumental reposaba en la particular dignidad de las mujeres debido a su condición de madres, de modo que los primeros cauces

feministas adoptarían la forma del *maternalismo* como una estrategia fundamental para la acción. La perspectiva del *maternalismo* fue común a la mayoría de los movimientos que reivindicaban la igualdad con los varones (Barrancos, 2004) incluyendo el derecho a recusar la maternidad forzosa.

Desde sus orígenes hasta las agitaciones sociales de la década de 1960, el término “feminista” fue considerado como peyorativo entre la mayoría de los reformadores progresistas, sufragistas y socialistas de todo el mundo. Aun cuando el sufragio universal se extendió gradualmente a las mujeres -Nueva Zelanda, 1893, USA 1920, Inglaterra en 1928, España 1931, en países como Francia, Japón, México, Argentina y China a fines de la década de 1940, Colombia 1954-, pocas mujeres políticamente comprometidas se autodenominaron feministas. Dentro del movimiento internacional de mujeres se debatía si el término humanista, más que feminista, se aplicaba mejor a ellas. Las naciones gobernadas por partidos comunistas, como China y más tarde Cuba, oficialmente declararon la emancipación de las mujeres como trabajadoras, pero sus organizaciones de mujeres, sancionadas por el estado, rechazaron la etiqueta feminista a la vez que el discurso político opositor impidió una política feminista (Taylor & Cova, 2014).

Con el Movimiento de Liberación de las Mujeres (ver el apartado Tercera Ola feminista

en este trabajo), la política de las mujeres revivió en Occidente. En una década, el antiguo término feminista comenzó a usarse para referirse a la política de este nuevo movimiento, profundizando su connotación radical pero potencialmente ampliando su atractivo (Freedman, 2007). Casi al mismo tiempo, la introducción del término género (Money, 1955; Stoller, 1968), en lugar de sexo, marcó la creciente creencia feminista de que las prácticas sociales y no solo la biología, han construido nuestras nociones de hombre y mujer y, para 1980, un uso global del término feminismo se arraigó en las sociedades occidentales. Cualquiera que desafiara las relaciones de género que prevalecían ahora podría ser llamada feminista, ya sea que viviera antes o mucho antes de que se acuñara el término feminismo, que estuviera de acuerdo con todos los principios de la liberación de la mujer o que reivindicaran la etiqueta. El rechazo al término seguía vigente a pesar de que el apoyo a los fundamentos era cada vez más amplio y comprometido.

El término feminismo, en resumen, nunca ha sido muy popular. Sin embargo, los objetivos políticos del feminismo han sobrevivido -a pesar de la constante incomodidad con el término, el clima político hostil y una acalorada crítica interna-, en gran medida porque el feminismo se ha redefinido continuamente. Durante los últimos veinticinco años, por ejemplo, mujeres activistas han modificado el significado del término para hacerlo más compatible con las

particularidades de las diferentes perspectivas. Los nombres propios de feministas negras, feministas asiático-americanas, feministas del Tercer Mundo, feministas lesbianas, hombres feministas, eco feministas, feministas cristianas, feministas judías, feministas islámicas y otros, atestiguan la maleabilidad de la etiqueta y la política aparentemente contradictoria que el término feminista entraña (Faulkner, 2016).

El término feminismo en la argentina

El término “feminismo” tuvo una temprana recepción en la Argentina a fines de la década de 1890 y su significado polisémico, de acuerdo con Barrancos (2005b), era más bien el reflejo de la modernidad en tránsitos entre el siglo XIX y el siglo XX. Por un lado, estaba la acepción periodística, la de los medios de comunicación, y por el otro la interpretación del ensayista Ernesto Quesada (Barrancos, 2005b). La primera se ajustaba al estereotipo de género y hacía referencia a “lo femenino”, a los asuntos reproductivos que ocupan a las mujeres. En el segundo caso, hace referencia al estado supeditado de la mujer y su reclamo por los derechos civiles, políticos y sociales (Quesada, 1899). En contraste, las socialistas y las librepensadoras fueron las primeras que adhirieron a los propósitos e ideas que iban en contra del sometimiento al orden patriarcal y a la desigualdad entre los géneros (Barrancos, 2013). Así, en Argentina, las luchas por los derechos de

las mujeres se dividieron en una corriente burguesa y otra de tendencia sufragista y clasista, estando algunas abocadas a la consecución del voto femenino y otras a combatir las desigualdades fundamentalmente de clase (Bianchi, 1986). Además, otras corrientes sostenían que las opresiones de clase y género estaban vinculadas entre sí, y era el Partido Socialista el que debería encargarse de dirigir sus acciones de lucha en pos de las mujeres de todas las clases sociales (Martínez Prado, 2015), ya que según esta corriente en la familia de ese entonces el hombre era el burgués y la mujeres el proletariado (Chertkoff, 1903). En este sentido, apenas iniciado el siglo XX comenzaron a surgir diversos centros y ligas feministas, mientras que en 1918 se fundó la Unión Feminista Nacional, con el concurso de Alicia Moreau de Justo, y en 1919 se crea el Partido Feminista Nacional (Valobra, 2008). No obstante, las mujeres adquirieron un rol aún más relevante en la escena política argentina con la figura de María Eva Duarte de Perón, quien promovió en 1947 la Ley 13.010 de sufragio femenino (Bianchi, 1986).

Como puede observarse, el feminismo fue históricamente un término con el que se han identificado mujeres de muy distintas tradiciones de pensamiento (Martínez Prado, 2015). Según Nari (2004), desde los finales del siglo XIX y a comienzos del XX hubo una disputa acerca del uso del término feminismo, encontrándose referencias de la época que hacen alusión al

mismo como una “aberración” o en contraste, como un movimiento “justo” y “legítimo”.

Movimientos feministas vs. Movimientos sociales

Movimientos sociales de mujeres son aquellos colectivos con alta participación de base que pueden evidenciar atributos de género, es decir, dar lugar y visibilidad a las mujeres, aunque se promulguen derechos de distinta naturaleza (Barrancos, 2005). Si bien las mujeres pueden participar en una variedad de movimientos sociales -derechos civiles, ecología, pro derechos humanos, etc.-, esos movimientos no pueden ser considerados feministas a menos que aborden explícitamente la justicia para las mujeres como una de sus preocupaciones fundamentales (Barrancos, 2005; Freedman, 2002). Por lo tanto, los movimientos sociales que promueven los derechos humanos y la ciudadanía plena de las mujeres pueden ser considerados feministas, mientras que aquellos que pasan por alto o afirman la autoridad patriarcal no. De manera similar, el feminismo debe reconocer la relación integral del género con otras formas de jerarquía social, especialmente aquellas basadas en la clase, la etnia, la sexualidad y la cultura.

Las diferentes olas del feminismo.

Históricamente, siglo tras siglo, las mujeres han visto como se le ha negado el acceso a la historia de la humanidad, lo que a la vez han tratado de

contrarrestar con acciones y debates individuales sobre su posición social, usando como herramienta, la ciencia, las artes, las letras, etc. Tales herramientas han sido vehículos y parte fundamental del activismo social y político (Gutiérrez, 2014). A través de sus acciones, estas mujeres desafiaron el punto de vista patriarcal sobre su posición como grupo y buscaron mayor igualdad para ellas en lo que a derechos civiles, políticos, sociales, económicos y personales se refiere. Todo esto sucedía en un período, previo al siglo XVIII, en el que sus ideas tenían poco impacto más allá de una pequeña elite instruida. No sería hasta mediados del siglo XVIII que las acciones individuales de las mujeres empezarían a traducirse en movimientos organizados en pro de sus derechos, dando origen a lo que más adelante se desarrollaría y nombraría como feminismo (Hannam, 2007).

No obstante, aunque para la gran mayoría de la literatura especializada el Siglo de las Luces es el punto de inflexión en la carrera de las mujeres hacia la consecución de sus derechos, no todos concuerdan con el inicio de las etapas clave u olas. La corriente más europeísta desarrolla una narrativa común ubicando la primera ola o feminismo ilustrado en el período concerniente a las últimas décadas del siglo XVIII y mediados del siglo XIX, mientras que para la corriente americanista la primera ola o feminismo sufragista tiene lugar entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.

La historia del movimiento feminista

involucra diferentes momentos, estadios, perspectivas y pensadoras que, dependiendo del momento histórico en el cual emergieron, buscaban diferentes objetivos (Luna, 2007). Tales movimientos, al involucrar a una alta población de base –asalariadas, amas de casa, mujeres de clase media, académicas, agrupaciones políticas mayoritariamente femeninas, entre otros- y de que a ello se suma gran ímpetu por parte de sus adheridas, la periodicidad de congregación y la perturbación social asociada, han sido llamados olas. En general, suelen considerarse tres grandes momentos u olas que caracterizan al feminismo, primera ola o feminismo ilustrado, segunda ola o feminismo liberal-sufragista y feminismo contemporáneo (Valcárcel, 2009).

Primera Ola o la búsqueda de los derechos civiles

Entre finales del siglo XVIII y mediados del XIX surge la llamada Primera Ola feminista dentro de los límites de La Revolución Francesa, la Revolución Americana y La Revolución Industrial Británica; activismo de mujeres que comienza de acuerdo a múltiples autores (Valcárcel, 2009; Richardson, 2000) con la publicación de *Vindicación de los Derechos de la Mujer* de Mary Wollstonecraft (1790) y se extiende hasta el lanzamiento de la campaña inglesa por el sufragio femenino (1860s-70s). Las nuevas ideas de la Ilustración y la perturbación que trajo la Revolución Francesa insuflaron fervor a las mujeres, las cuales,

potenciadas por el espíritu de libertad, comenzaron a imaginar relaciones sociales y de género alternativas y se unieron en diversas formas de asociación para desafiar la dominación masculina y rechazar las definiciones contemporáneas de lo que significaba ser mujer. Mary Wollstonecraft, intelectual de la ilustración, filósofa y escritora de origen inglés, retaría a la Ilustración al defender y exigir para las mujeres los derechos que los pensadores contractualistas habían definido como naturales y propios de la humanidad en la teoría, sin diferencias entre los sexos, y que en la práctica eran exclusivos de los hombres. Los ideales de la Ilustración que dotaban a todos los seres humanos, sin diferencia, de razón, los derechos políticos que daban acceso a la autonomía y a la emancipación, seguían siendo suprimidos, manteniendo el encasillamiento de las mujeres a una categoría inferior a la de los varones (Amorós & Cobo, 2005; Richardson, 2000). El feminismo de la primera ola, entonces, reivindicaba los derechos civiles de las mujeres, buscaba su reconocimiento como parte integral de la humanidad y para ello era preciso su inclusión en los principios universalistas de igualdad, dando inicio a la búsqueda política de sus demandas: voto femenino, derechos como trabajadoras y educación igualitaria. Sumados a los derechos educativos y de propiedad, muchas de sus participantes vincularon la autoridad y

autonomía que las mujeres reclamaban con la maternidad (Gutiérrez, 2016; Valcárcel, 2009).

Segunda Ola o de los derechos

En la Francia y Alemania de mediados del siglo XIX, las mujeres tenían prohibido por ley unirse a los partidos políticos. Privación de derechos que dejó en claro los límites de la ciudadanía femenina dentro de los límites oficiales del estado, controlados por hombres (en este sentido, las mujeres seguían el patrón de marginalidad y privación del derecho al voto de los ingleses en el siglo XVIII y principios del siglo XIX, quienes recurrieron a la labor caritativa y cívica y continuaron con la lucha materno-infantil para obtener experiencia y poder políticos). Sin embargo, estas formas de exclusión no dejaron a las mujeres inactivas como trabajadoras o miembros de lobbies o grupos de presión políticas. Sin acceso a los lugares para la movilización política restringida a los hombres, las mujeres se reunieron de otras maneras y alrededor de otros temas (Koven & Michel, 2013).

Mientras tanto, en Estados Unidos una generación más joven que la europea rechazó conscientemente el argumento maternal a favor de la identidad de las mujeres, sustentándolo como aspecto común con los hombres, base para la igualdad de derechos. La declaración de independencia de las Trece colonias británicas que habitaban Norteamérica contra el reino británico (Declaración de Independencia de

Estados Unidos 1775-1783) allanaría el camino para que unas décadas más adelante, en 1848 se celebrara la primera convención sobre los derechos de la mujer en Estados Unidos. La declaración de Seneca Falls sería la denuncia de las desigualdades políticas a las cuales estaban sometidas las mujeres, a pesar de que en la declaración de independencia se plasmaba igualdad de derechos para todos, como seres humanos, sin deferencia. Se denunciaba no poder votar ni ser votadas, la imposibilidad de ocupar cargos públicos, al igual que Inglaterra Francia y Alemania tenían prohibido conformar organizaciones políticas, afiliarse o asistir a sus reuniones (Koven y Mitchel, 2013; Miyares, 2003).

Las mujeres de la segunda ola reclamaron una identidad política feminista y llevaron a cabo una protesta pública drástica durante el movimiento sufragista. Tras la obtención del derecho al voto en 1920, la campaña decidida de las feministas se enfocó en hacer aprobar una enmienda de igualdad de derechos en la constitución de los Estados Unidos, lo que consolidó aún más, por un lado, la asociación del feminismo y el extremismo y por otro, el rechazo del postulado de diferencia femenina (Faulkner, 2016). Durante las décadas posteriores, la mayoría de las mujeres reformadoras sociales, en su mayoría mujeres de clase media que estaban libres de carga doméstica y tenían los recursos educativos y financieros para hacer campaña a favor de

programas y políticas de bienestar social, se opondrán a la enmienda y rechazarán la etiqueta feminista, debido a que por aquel entonces connotaba un significado peyorativo y las mujeres que se autoproclamaban feministas eran perseguidas. Era su deber autoimpuesto reclamar el derecho de instruir y regular la conducta de la mujer y la clase trabajadora, en nombre de la amistad y en beneficio de resguardar la salud de la familia y de la nación (Koven y Mitchel, 2013). La segunda ola buscaba entonces lograr el reconocimiento de derechos políticos específicos, como el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres lo que se reflejó en la consecución del derecho al voto, acceso a la educación y a posiciones laborales de igualdad.

La tercera Ola o de los Derechos Sociales.

En la década de 1960, la contracultura trajo consigo un interés renovado por las desigualdades en materia legislativa y fusionó los discursos de los movimientos feministas en pro de una mayor participación social y política, con los discursos a favor del reconocimiento de la diversidad étnica y sexual, articuló todas las voces hacia la búsqueda de la igualdad en cuanto al rol de la mujer en la sociedad, en el surgimiento del “movimiento de liberación de las mujeres”, llamado "Segunda ola del feminismo estadounidense" (Nicholson, 1997) En Europa, el sistema político y social tenía legitimidad en la universalidad de sus principios, pero en la práctica, sin embargo, seguía siendo

racista y sexista. Las dictaduras y la recién finalizada Segunda Guerra Mundial habían dejado un sentimiento de desigualdad y malestar (Bonnie & Zinsser, 1999). La obra de Simone de Beauvoir publicada en 1949 vuelve a la escena social dejando al descubierto modelos hegemónicos de género que identificaban a la mujer como esposa y madre y poco apta para roles ocupacionales de responsabilidad, condición que trajo sentimientos de opresión que darían origen a movimientos políticos de contracultura, como también estaba pasando en EEUU. El neofeminismo llega con fuerza y las mujeres en diferentes países europeos se dan cuenta de que comparten las mismas frustraciones y que tienen las mismas demandas que sus vecinas. En Francia será el Mayo del 68 y las demandas de las mujeres por su libertad sexual, en Inglaterra las mujeres exigen igualdad salarial con respecto a los hombres países. La movilización de las mujeres también se dará en otros países de Europa, como España e Italia (De Haan, Daskalova & Loutfi, 2006).

Esta Tercera Ola feminista, que se extendió hasta avanzada la década de los 80s, fue un punto de inflexión crítico en la historia de los feminismos. Los políticamente tumultuosos 60s verían el renacer de la política de las mujeres en Occidente, al principio bajo la bandera de la "liberación de las mujeres" (Freedman, 2007). Para entonces, tanto las economías capitalistas como las socialistas habían atraído a millones de mujeres a la fuerza de trabajo remunerada y los

movimientos anticolonialistas y de derechos civiles habían revivido las políticas de democratización (Cornwall, & Goetz, 2005). En Europa y Estados Unidos, millones de mujeres esperaban ganar salarios y poder criar a sus hijos. Las feministas de antaño hacían un llamado a la igualdad económica y política y un nuevo énfasis en el control de la reproducción resonó profundamente en toda la sociedad sin importar generación, etnia o clase social.

Los movimientos occidentales de mujeres también expandieron significativamente sus agendas después de la década de 1960. Junto con las demandas de derechos económicos y políticos, la liberación de las mujeres revivió una política de la diferencia a partir de su crítica de las relaciones interpersonales, defendiendo tanto la igualdad de las mujeres con los hombres en el trabajo y la política, así como evidenciando la diferencia y el desequilibrio entre las mujeres y los hombres dentro de los ámbitos de la reproducción y la sexualidad. De esta manera, estas dos dimensiones de la desigualdad comenzaron a converger y una generación tanto de mujeres como de hombres occidentales alcanzó la mayoría de edad bajo la influencia del feminismo a la espera de la igualdad de oportunidades. Y a pesar de haber crecido bajo las expectativas feministas y apoyar e insistir por la igualdad sexual y reproductiva, el permiso parental, la representación política y la igualdad salarial, las mujeres seguían sin ser escuchadas y reconocidas y la segregación y discriminación de

género seguía siendo una situación persistente y generalizada. El techo de cristal se hacía visible como metáfora del espejismo que era la promoción de las mujeres a puestos directivos a través de diferentes mecanismos (Sarrió, Barberá, Ramos & Candela, 2002; Peck, 1991). A finales de los ochenta, el autor pone sobre la mesa los problemas de discriminación que sufren las mujeres a nivel laboral, todos ellos relacionados con los roles de género. A pesar de que las mujeres se han ido formando y capacitando para acceder cada vez a más puestos de responsabilidad (Eagly, 2004), las barreras que les impiden ascender se siguen sosteniendo. Parece que ya no hace falta debatir sobre lo difícil que le resulta a una mujer progresar en comparación con sus homólogos, ya sea en su carrera académica, al alcanzar y sostener cargos de poder que siempre han sido asignados a los hombres o conciliar la vida familiar con la profesional. Sin embargo, aquí estamos, aun discutiendo la injusticia de la representación (cuotas) laboral y la disparidad salarial; si los hijos deben estar al cuidado de las mujeres o si es una responsabilidad compartida. El tema de la desigualdad de género parece provocar cierto sentido de resistencia, tanto en hombres como mujeres, quienes apuntan hacia un “feminismo radical” e insinúan que las mujeres en la actualidad están empoderadas para seguir cualquier carrera o camino que elijan, tener éxito y méritos.

Fuera de Occidente, el término feminista

y los fundamentos del feminismo se presentaban como un enfoque limitado sobre la igualdad de derechos. Era inevitable contrastar las preocupaciones occidentales sobre los derechos de las mujeres, con campañas de derechos humanos y justicia social que abordaban las necesidades de mujeres y hombres de los países en vía de desarrollo (Freedman, 2007) y que dejaba al descubierto, más allá de los puntos en común, las diferencias culturales que también debían ser tenidas en cuenta y combatidas desde los movimientos feministas.

Con la finalidad de que el “movimiento de liberación de las mujeres” sea más inclusivo desde el punto de vista étnico, a finales de los 70 la escritora afroamericana Alice Walker acuñaría el término *womanist* para referirse a las “feministas de color”. Más adelante, en la década de los 90, este concepto será recogido por las jóvenes de las nuevas generaciones, entre ellas la hija de Walker, quienes prometieron ir más allá de la segunda ola del feminismo, intentando dar respuesta a los temas inconclusos de aquel entonces y reconceptualizando otros preceptos para forjar un movimiento más étnico y sexualmente diverso que enfatizara en el empoderamiento de las mujeres, tirando abajo las diferencias que daban lugar a la opresión masculina, consecuencia del patriarcado. Estas diferencias tendrían que hacerse menos pronunciadas a medida que la división tradicional del trabajo se debilitara y las sociedades se volvieran más igualitarias (Eagly,

2004). Esta tercera ola será la de la integración; las contribuciones de mujeres de clase trabajadora, lesbianas, mujeres de color y activistas del mundo en desarrollo se fueron acumulando ayudando a transformar una política que inicialmente fue de la clase media, blanca y europea (Gutiérrez, 2014). Significativamente y a diferencia de las generaciones precedentes, ésta reclama la etiqueta feminista en lugar de rechazarla. Internacionalmente más organizaciones de mujeres también incorporan y reivindican la etiqueta-como la Liga Feminista en Asia Central, el Centro de Investigación Legal Feminista en Nueva Delhi y el Grupo de Trabajo Hacia una Europa Feminista-, convirtiéndose en un movimiento feminista más diverso y maduro (Taylor, Cova & Purvis, 2010).

El feminismo en la actualidad ¿Hacia una cuarta ola?

Dado el cambio en sus significados históricos, el feminismo, para ser coherente, debe poder considerar la gran variedad de perspectivas y fundamentos, los cuales pueden ser compartidos por quienes reclaman la etiqueta, así como por muchos que la rechazan. Si la mayoría de las sociedades privilegia a los hombres como grupo, el feminismo como movimiento social es necesario para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, con la comprensión de que el género siempre se cruza

con otras jerarquías sociales.

Las feministas de la tercera ola, ansiosas por dar forma al feminismo del nuevo milenio, empujan tan fuerte como sólo lo pueden hacer las feministas posmodernas, para repensar la categoría "mujer/mujeres". Para las feministas de la tercera ola, la diferencia es la forma en que el mundo es, ya que buscan nuevas identidades y despiertan lo que Judith Butler denominó "problemas de género". Sin embargo, a pesar de sus diferencias con las feministas de primera y segunda ola, las feministas de la tercera ola no tienen intenciones de pensar, hablar o escribir de sí mismas y otras mujeres fuera de su existencia. En su lugar, intentan responder preguntas tales como ¿Qué es ser mujer?, ¿Qué quieren las mujeres? ¿Qué es la feminidad? en una forma que nunca se ha respondido antes. A pesar de la prevalencia de las jerarquías que privilegian a los hombres, en todas las culturas algunas mujeres (como las elites o las que tienen la ciudadanía) disfrutan de mayores oportunidades que muchas otras mujeres (como las trabajadoras o las inmigrantes). La superposición de las identidades de las mujeres como miembros de clases, etnias y naciones plantea interrogantes sobre la correspondencia y viabilidad de la categoría mujer en sí misma: si no existe una identidad femenina única y universal, ya que el género se ha construido de forma diferente según el lugar y tiempo y si a razón de las diferencias históricas, sociales, ideológicas y personales las mujeres no pueden

asumir una hermandad, a pesar de que podemos encontrar puntos en común en cuestiones particulares. El feminismo actual debe centrarse en la importancia del género, más aún en un mundo en el que el 70% de los que viven en la pobreza son mujeres y dos tercios de los que son analfabetos son mujeres. Las feministas deben criticar continuamente dos tipos de falsos universales. Siempre deben preguntarse no solo "¿Qué pasa con las mujeres?" ¿Qué diferencia conlleva el género?, Sino también "¿Cuáles mujeres?" ¿Todas las mujeres indiferentemente de su posición social o etnia? Se deben cuestionar todas las suposiciones: la suposición de que el término mujer representa la diversidad de la experiencia femenina y la suposición de que el feminismo debe tener en cuenta las particularidades de cada mujer. ¿El feminismo tiene en cuenta la individualidad y problemas particulares de las mujeres (o para eso están los movimientos sociales de otra índole) o combate los problemas y desigualdades históricas como grupo?

Conclusiones

Teniendo en cuenta el rango de experiencias de las mujeres, las feministas han reconocido cada vez más la validez de argumentos que alguna vez parecieron contradictorios. En lugar de debatir si las mujeres son similares o diferentes a los hombres, la mayoría de las feministas ahora reconoce que ambas declaraciones son verdaderas. En lugar de

preguntar cuál es más importante, género o etnia, la mayoría de las feministas ahora reconocen la indivisibilidad e interacción de estas categorías sociales. Además de exigir el derecho al trabajo, las feministas han redefinido el trabajo para incluir el cuidado de la familia y la ganancia. Además de exigir la independencia de las mujeres, las feministas han reconocido la interdependencia de todas las personas, así como la interconexión de la igualdad de género con los movimientos pro justicia social más amplios (Barton, 2005).

Algunas mujeres siempre tienen un estatus más alto que muchos hombres. Si ignoramos estas jerarquías que se cruzan y creamos un feminismo que solo sirve a los intereses de las mujeres que tienen más privilegios, reforzamos otras desigualdades sociales que ponen en desventaja a mujeres y hombres en nombre de la mejora de las oportunidades de las mujeres. Asumir que todas las mujeres experimentan el mundo por igual puede desdibujar el poder de la visión feminista, no se puede universalizar a las mujeres dadas las diferencias étnicas, sociales o culturales. La expansión del feminismo a partir de problemas sociales e interculturales, le ha dado al movimiento el poder de considerar y tener en cuenta las diferentes necesidades de las mujeres, como respuesta a preguntas como "¿Qué pasa con las mujeres?" y "¿Cuáles mujeres?" y en este proceso se ha vuelto más poderoso, diverso y por ende con una base más amplia.

Referencias

- Amorós, C., & Cobo, R. (2005). Feminismo e ilustración. *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización, 1*, 91-144.
- Anderson, B. S. & Zinsser, J. (1999). *A History of Their Own: Women in Europe from Prehistory to the Present*. Oxford University Press: New York, 1999.
- Antonín Martín, M., Flor Pérez, P., & Tomás Sabado, J. (2003). Mujer y cuidados: ¿historia de una relación natural? *Cultura de los cuidados, 7(13)* 36-39.
- Barrancos, D. (2004). Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades, 8(1)*.
- Barrancos, D. (2005a). Socialismo y sufragio femenino. Notas para su historia (1890-1943). En Carlos Herrera y Hernán Camarero. (Eds). *El Partido Socialista en Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Barrancos, D. (2005b). Primera recepción del término “feminismo” en la Argentina. *Labrys, revista de estudios feministas/études féministes, (8)*, 5-9.
- Barton, C. (2005). Integrating feminist agendas: Gender justice and economic justice. *Development, 48(4)*, 75-84.
- Bianchi, S. (1986). Peronismo y sufragio femenino: la ley electoral de 1947. *Anuario IEHS, 1*, 255-296.
- Chertkoff, F. (1903). Carta abierta a Justa Burgos Meyer. *Nosotras, 1(36)*.
- Cornwall, A., & Goetz, A. M. (2005). Democratizing democracy: Feminist perspectives. *Democratisation, 12(5)*, 783-800.
- De Haan, F., Daskalova, K. & Loutfi, A. (2006). *Biographical Dictionary of Women's Movements and Feminisms in Central, Eastern and South Eastern Europe*. Budapest: Central European University Press.
- Eagly, A. H., Wood, W. & Johannesen-Schmidt, M. C. (2004). Social Role theory of Sex differences and Similarities. Implications for the Partner Preferences of Women and Men. En A. H. Eagly, A. E. Beall and R. J. Sternberg (Eds.) *Psychology of Genres* (269-295). New York: The Guilford Press.
- Faulkner, C. (2016). History, Mythology, and Power in the Women's Rights Movement. *Reviews in American History, 44(1)*, 99-103. doi:10.1353/rah.2016.0015
- Freedman, E. (2007). *No turning back: The history of feminism and the future of women*. Ballantine Books.
- Gutiérrez, J. C. (2016). *Mothering and Nationalism in Egypt* (Doctoral dissertation, American University of Beirut).
- Gutiérrez, J., I. (2014). El seudónimo masculino y la androginización de la mujer escritora. *Artes y Humanidades, 4(14)*, 21-49.
- Hannam, J. (2007). *Feminism*. Harlow, Pearson Education.

- Herrera Santi, P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista cubana de medicina general integral*, 16(6), 568-573.
- Koven, S., & Mitchel, S. (1990). Womanly Duties: Maternalist Politics and the Origins of Welfare States in France, Germany, Great Britain, and the United States, 1880-1920. *The American Historical Review*, 95(4), 1076-1108.
- Koven, S., & Michel, S. (2013). *Mothers of a new world: Maternalist politics and the origins of welfare states*. Routledge.
- Luna, L. G. (2007). Apuntes sobre el discurso feminista en América Latina (Notes on feminist discourse in Latin America). *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 145-162.
- Martínez Prado, N. (2015). La emergencia del Feminismo en la Argentina: un análisis de las tramas discursivas a comienzos del siglo XX. *Estudios Feministas, Florianópolis*, 23(1), 71-97.
- Miyares, A. (2003). *Democracia Feminista*. Ediciones Cátedra. España.
- Money, J. (1955). Hermaphroditism, gender and precocity in hyperadrenocorticism: psychologic findings. *Bulletin of the Johns Hopkins Hospital*, 96(6), 253.
- Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires, Biblos.
- Nicholson, L. J. (1997). The second wave: A reader in feminist theory. *Psychology Press*, 1
- Peck, L. M. (1991). Networking and mentoring. A woman's guide. *Long Range Planning*, 25(1), 126. Doi:10.1016/0024-6301(92)90341-x
- Richardson, S. (2000). K. Gleadle et al. (eds.), *Women in British Politics, 1760–1860*
- Saloma Gutiérrez, A. (2000). De la mujer ideal a la mujer real. Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX. *Cuicuilco*, 7(18).
- Sarrió, M., Barberá, E., Ramos, A., & Candela, C. (2002). El techo de cristal en la promoción profesional de las mujeres. *Revista de Psicología Social*, 17(2), 167–182. doi:10.1174/021347402320007582
- Stoller, R. J. (1968). The sense of femaleness. *The Psychoanalytic Quarterly*, 37(1), 42-55.
- Valobra, A. M. (2008). Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. *Amnis. Revue de civilisation contemporaine Europes/Amériques*, (8).
- Villar, D., di Liscia, M. H. B., & de Villar, M. J. C. (1999). *Historia y género: seis estudios sobre la condición femenina* (Vol. 8). Editorial Biblos.
- Lerner, H. G. (1993). *The dance of deception: Pretending and truth-telling in women's lives*. New York: Harper Collins.

Recibido: Octubre, 2018 • Aceptado: Febrero, 2019